

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

BANHPROVI

Tegucigalpa, MDC.
25 de agosto de 2011

CIRCULAR No. PE-007/2011


Señores
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
Ciudad

Estimados señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento que el Consejo Directivo mediante resolución No. CD-57-07/2011 aprobó incorporar la modalidad de COMPRA DE LOTE Y CONSTRUCCION SIMULTANEA y LIBERACION DE LOTE Y CONSTRUCCION SIMULTANEA dentro del destino de ADQUISICION DE UNA SEGUNDA VIVIENDA manteniendo las condiciones de monto, plazo, tasa y garantías aprobadas con Fondos Propios del BANHPROVI.

A su vez estamos solicitando que la Lista de Verificación que se adjunta a los expedientes remitidos al BANHPROVI sirva de documento de recibo ante los prestatarios finales, en vista de que no hay medios de prueba que demuestren fechas de ingreso de la papelería al BANHPROVI.

Por lo anterior; se solicita al Sistema Financiero Nacional, tomar el estricto cumplimiento a lo antes expuesto, a partir de esta fecha.


LIC. JUAN CARLOS ALVAREZ
Presidente Ejecutivo



Cc: Archivo

EL BRAZO FINANCIERO DE HONDURAS

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
Final del Blvd. Centroamérica y Prolongación del Blvd. Juan Pablo II, Edificio BANHPROVI, Apartado Postal 1194
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C. A. PBX:(504) 232-5500 FAX:(504) 232-5796